



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES **COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

VIDRALA, S.A.

Presentación resultados primer trimestre 2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de Mercado, los artículos 227 y 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, VIDRALA, S.A. (en adelante, la "Sociedad") hace público que tiene prevista la publicación de la declaración intermedia de gestión correspondiente al primer trimestre de 2025 el martes **29 de abril de 2025**, tras la apertura de los mercados.

Asimismo, se ha programado una conferencia telefónica/webcast para ese mismo día a las **16:00 horas (CET)** con objeto de presentar y comentar los resultados comunicados.

- Si desea unirse a la conferencia por vía telefónica, regístrese previamente utilizando este [enlace](#) para recibir los detalles de conexión en su correo electrónico.
- Si prefiere conectarse por webcast, utilice este otro [enlace](#), por favor.

Minutos antes de la conferencia, en la página web corporativa (www.vidrala.com), se pondrá a disposición documentación de apoyo.

Para cualquier cuestión, pueden ponerse en contacto con la Oficina de Atención al Inversor (investors@vidrala.com).

Llodio, 15 de abril de 2025

Este documento contiene o puede contener manifestaciones o estimaciones de futuro sobre intenciones, expectativas o previsiones de VIDRALA o de su dirección a la fecha del mismo, que se refieren a diversos aspectos como la evolución del negocio y los resultados de la entidad. Dichas manifestaciones responden a nuestras intenciones, opiniones y expectativas futuras, por lo que determinados riesgos, incertidumbres y otros factores relevantes pueden ocasionar que los resultados o decisiones finales difieran de dichas intenciones, previsiones o estimaciones. Entre estos factores se incluyen, sin carácter limitativo, (1) la situación de mercado, factores macroeconómicos, directrices regulatorias, políticas o gubernamentales, (2) movimientos en los mercados de valores nacionales e internacionales, tipos de cambio y tipos de interés, (3) presiones competitivas, (4) cambios tecnológicos, (5) alteraciones en la situación financiera, capacidad crediticia o solvencia de nuestros clientes, deudores o contrapartes. Estos factores podrían condicionar y determinar que lo que ocurra en realidad no se corresponda con los datos e intenciones manifestados, previstos o estimados en este documento y otros pasados o futuros, incluyendo los remitidos a las entidades reguladoras incluyendo la Comisión Nacional del Mercado de Valores. VIDRALA no se obliga a revisar públicamente el contenido de este documento, ni de ningún otro, tanto en el caso de que los acontecimientos no se correspondan de manera completa con lo aquí expuesto, como en el caso de que los mismos conduzcan a cambios en la estrategia e intenciones manifestadas.

Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a valores emitidos por VIDRALA y, en particular, por los analistas que manejen el presente documento. Se advierte que el presente documento puede contener información no auditada o resumida, de manera que se invita a sus destinatarios a consultar la documentación e información pública comunicada o registrada por VIDRALA en entidades de supervisión de mercados de valores, en particular, los folletos informativos y la información periódica registrada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España (CNMV).